

Anexo 1 Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño Programa de Apoyo a la Vivienda	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21 de septiembre de 2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 23 de noviembre de 2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: LA. Mildred Leines Noguera.	Unidad administrativa: Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño UTED
1.5 Objetivo general de la evaluación: Determinar el desempeño de Programas del Ejercicio Fiscal 2017, mediante el análisis y verificación de la justificación que les dio origen, así como la alineación a la política pública que le corresponda, la cobertura y los resultados de sus indicadores, con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas y la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño para contribuir a la mejora de los mismos y a la toma de decisiones presupuestarias.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación que dio origen al programa, su diseño y la definición de sus poblaciones o áreas de enfoque. • Identificar la vinculación y contribución del programa con la Planeación Estatal y Sectorial. • Analizar y valorar el diseño y la calidad de la información contenida en la Matriz de Indicadores para Resultados. • Analizar la cobertura y el presupuesto del programa con respecto a la meta. • Analizar y valorar los resultados finales obtenidos por el programa y su contribución a los objetivos establecidos. • Identificar fortalezas, retos y recomendaciones al programa. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia publicados por la Secretaría de Finanzas Públicas, publicados en: http://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/?p=3197	
Cuestionarios__ Entrevistas_x_ Formatos_x_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete con base en información proporcionada por la secretaría responsable del programa, el cual involucró actividades de acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos y documentación pública. El análisis se llevó a cabo con base en la Metodología del Marco Lógico y referentes analíticos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).	

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Riesgo de duplicidad de las acciones emprendidas en materia de vivienda por los programas presupuestarios "Vivienda", "Atención a Comunidades Marginadas" y "Atención a Pueblos Indígenas" debido a que se requiere de un diagnóstico que permita diferenciar las problemáticas y poblaciones atendidas, así como una clara cobertura focalizada para los programas.
2. Se requiere información desagregada y focalizada de cobertura de los programas presupuestarios "Vivienda", "Atención a Comunidades Marginadas" y "Atención a Pueblos Indígenas".
3. Se identifica que el Padrón Único de Beneficiarios de los programas presupuestarios "Atención a Comunidades Marginadas" y "Atención a Pueblos Indígenas" no diferencian los apoyos brindados por cada uno de ellos y tampoco cuantifica con precisión el número total de personas beneficiarias por hogar y por tipo de apoyo.
4. Se identifica que el programa presupuestario "Vivienda" requiere de un Padrón Único de Beneficiarios.
5. Se requiere de una metodología para cuantificar las poblaciones de los programas presupuestarios "Vivienda", "Atención a Comunidades Marginadas" y "Atención a Pueblos Indígenas".

6. Se requiere de un mecanismo que mida la satisfacción de la población que recibió la entrega de bienes o servicios producidos por los programas presupuestarios “Vivienda”, “Atención a Comunidades Marginadas” y “Atención a Pueblos Indígenas”.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Los programas “Vivienda”, “Atención a Comunidades Marginadas” y “Atención a Pueblos Indígenas”. Cuentan con una Matriz de Indicadores para Resultados que confirma la coincidencia en el ámbito de acciones realizadas por cada uno estos programas.
2. Los tres programas presupuestarios cuentan con ROP para el año 2017 donde se identifica una alineación con planes y programas estatales.

2.2.2 Oportunidades:

Derivado de este análisis, se identifica como principales oportunidades para los programas presupuestarios considerados en la presente evaluación:

1. La estructuración de una nueva propuesta de planteamiento de problemática, sus causas y efectos con base en el marco lógico para el programa presupuestario “Vivienda” de la Comisión Estatal de Vivienda (CEVI);
2. La creación de un Padrón Único de Beneficiarios para el programa presupuestario “Vivienda” y la mejora del Padrón Único de Beneficiarios para los programas “Atención a Comunidades Marginadas” y “Atención a Pueblos Indígenas” con la finalidad de que se logre diferenciar la población atendida por cada programa;
3. Retomar para cada programa presupuestario los requisitos de entrega de estudio exhaustivo para la justificación de programas presupuestarios descritos en los “Criterios para la Integración del Paquete Hacendario 2018”.
4. Realizar la identificación y focalización de cobertura de las poblaciones para cada uno de los tres programas presupuestales considerados; desagregar y diferenciar la cobertura y presupuesto programado y ejercido para los programas “Atención a Comunidades marginadas” y “Atención a Pueblos Indígenas”.

2.2.3 Debilidades:

1. Si bien los tres programas presupuestarios considerados, coinciden en la atención de las necesidades y problemáticas en materia de vivienda, la redacción de las poblaciones potencial y objetivo son poco precisas por lo que no permiten identificar diferencias claras entre los programas, aun cuando el programa de “Atención a Pueblos Indígenas” está dirigido a una población vulnerable en específico, no se identifica una estricta separación de la población atendida por el programa “Atención a Comunidades Marginadas”.
2. El análisis de cobertura y evolución presupuestal confirma la falta de claridad en la diferenciación de las acciones e inversiones entre estos dos programas presupuestales.
3. Derivado del análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados para cada uno de los programas presupuestales considerados en la presente evaluación, se determina que existen imprecisiones en la redacción de los diferentes niveles de la MIR consideradas, generando insuficiente claridad en la lógica vertical entre estos niveles, efecto que se refleja en la lógica horizontal en relación con la propuesta de los respectivos indicadores para su medición.

2.2.4 Amenazas:

1. Riesgo de duplicidad de acciones entre los tres programas presupuestarios considerados en la presente evaluación derivado de la coincidencia de poblaciones y problemática o situación que atienden cada uno.
2. Riesgo de duplicidad en la inversión presupuestal, al no contar con una clara cobertura de sus poblaciones.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. Se identifica a su vez que las acciones en materia de vivienda de los programas “Atención a Comunidades Marginadas” y “Atención a Pueblos Indígenas” requieren una mayor diferenciación en las evidencias documentales presentadas referidas a la conceptualización y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, el Padrón Único de Beneficiarios, la focalización de cobertura y la desagregación presupuestal.

2. El programa "Vivienda" requiere generar evidencia documental del Padrón Único de Beneficiarios y la focalización de cobertura que permita diferenciar las coincidencias o complementariedades con el resto de los programas.
3. La necesidad de información diagnóstica de las problemáticas atendidas en materia de vivienda por los tres programas presupuestarios remite a la necesidad de contar con un documento que exprese de manera completa la definición de las poblaciones y las problemáticas que pretenden resolver, sus características, magnitud y cobertura.
4. Se identifica un área de oportunidad para los tres programas presupuestales, en materia de diseño y aplicación de mecanismo de satisfacción de la población que recibió la entrega de bienes y servicios producidos, el cual permitirá abonar al monitoreo del cumplimiento de metas y objetivos planteados.
5. Como se señala en el análisis realizado, existe un riesgo de duplicidad de las acciones emprendidas entre los tres programas presupuestarios y principalmente entre los programas de "Atención a Comunidades Marginadas" y "Atención a Pueblos Indígenas", lo cual es evidente en tanto el Padrón Único de Beneficiarios no diferencie las acciones previstas por cada uno de estos dos programas y la evidencia documental de desagregación presupuestal tampoco diferencia con precisión el recurso ejercido para ambos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se recomienda la vinculación entre los actuales programas presupuestarios con la finalidad de crear un mecanismo de coordinación de las acciones para evitar la duplicidad de funciones. Se sugiere a su vez, la realización de una Evaluación de Procesos en materia de vivienda para el año 2019 para los tres programas presupuestarios.
2. Se sugiere retomar para cada programa presupuestario los requisitos de entrega de estudio exhaustivo para la justificación de programas presupuestarios, descritos en los "Criterios para la Integración del Paquete Hacendario 2018", (SFP, 2018), así como considerar la referencia de los "Elementos Mínimos a Considerar en la Elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos" del CONEVAL, para la elaboración de un documento que exprese de manera completa la definición, magnitud, características de la problemática y las poblaciones en materia de vivienda.
3. Realizar la desagregación y focalización de cobertura de las acciones en materia de vivienda de los programas presupuestarios "Vivienda", "Atención a Comunidades Marginadas" y "Atención a Pueblos Indígenas".
4. En cuanto al Padrón Único de Beneficiarios de los programas presupuestarios "Atención a Comunidades Marginadas" y "Atención a Pueblos Indígenas", se sugiere agregar rubros de información que permitan evitar la duplicidad de datos como el domicilio completo de las personas beneficiadas, cuantificar el número de personas pertenecientes a la vivienda beneficiadas por el apoyo, señalar las unidades responsables y programas presupuestarios, así como identificar la pertenencia de dos o más personas en la misma vivienda. Para el caso del programa presupuestario "Vivienda", se recomienda diseñar y aplicar un Padrón Único de Beneficiarios.
5. Desarrollar una metodología para la cuantificación de las poblaciones beneficiadas con las acciones en materia de vivienda de los programas presupuestarios "Vivienda", "Atención a Comunidades Marginadas" y "Atención a Pueblos Indígenas".
6. Desarrollar un mecanismo de medición de satisfacción de la población que recibió la entrega de bienes o servicios producidos en materia de vivienda de los programas presupuestarios "Vivienda", "Atención a Comunidades Marginadas" y "Atención a Pueblos Indígenas".

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Carlos Chávez Becker

4.2 Cargo: Coordinador de evaluaciones

4.3 Institución a la que pertenece:

Alianzas Estratégicas del Tercer Sector, S.C

4.4 Principales colaboradores:

- Roberto Arce Rodríguez
- Alma Patricia De León Calderón
- Sergio Flores Unzueta
- Fernanda Morfín Medina
- Humberto Muñoz Grandé

Responsabilidades: Recopilación análisis y evaluación de documentación de los programas evaluados respectivamente en modalidad de trabajo de gabinete

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mejalmamutahoo.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 044 55 2728 5418

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Programa de Apoyo de la Vivienda

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social

Comisión Estatal de Vivienda

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOS)

Comisión Estatal de Vivienda (CEVI)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Néstor Alfredo Melo

7176000 ext. 2270

Nestor.melo@hidalgo.gob.mx

Froylan Edgar Vaca Gómez

7712668420

vivienda.cevi@hidalgo.gob.mx

Unidad administrativa:

Director General de Prosp. Planeación y Evaluación- SEDESOS

Director de Área CEVI

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Oficialía Mayor

6.3 Costo total de la evaluación: \$68,800.00

6.4 Fuente de Financiamiento : RECURSOS ESTATALES

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/?p=3197>
<http://transparencia.hidalgo.gob.mx/?p=1087>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/?p=3197>
<http://transparencia.hidalgo.gob.mx/?p=1087>